

Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Lic. Nurys C. Presbot de Michel, queda designada Subsecretaría Técnica de la Presidencia, creación.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

ggggggg)Leonel Fernández

Dec. No. 550-99 que concede exequátur a los señores Robustiano Leira Alvarez y Alberto Herrero Buades, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsules Honorarios de España en Constanza y Samaná, República Dominicana, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 550-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede exequátur al señor Robustiano Leira Alvarez, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Constanza, República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede exequátur al señor Alberto Herrero Buades, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Samaná, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

hhhhhhh)Leonel Fernández

Dec. No. 551-99 que concede exequátur al señor Otilio Miranda, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Panamá en Santo Domingo, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 551-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede exequátur al señor Otilio Miranda, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Panamá en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

iiiiiii)Leonel Fernández

Dec. No. 552-99 que concede exequátur al señor Carlton Philadelphia, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 552-99